



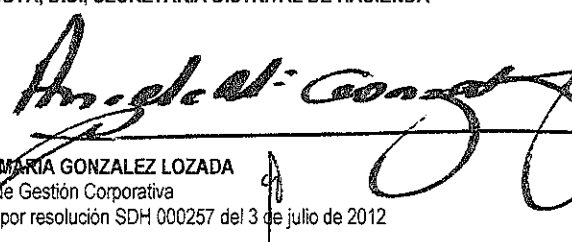
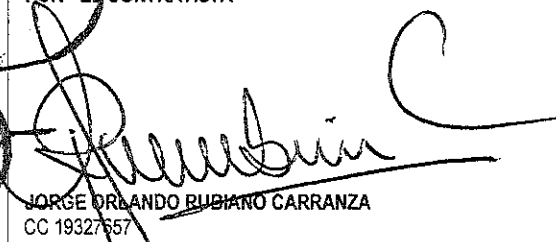
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
AREA ORIGEN	120000 UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA		
CONTRATISTA	JORGE ORLANDO RUBIANO CARRANZA		
IDENTIFICACIÓN	CC 19327657		
DIRECCIÓN	Calle 30 A No. 10 A - 21 Sur		
TELEFONO	2788208		
<b>ESTIPULACIONES CONTRACTUALES</b>			
1) OBJETO	Prestar servicios profesionales al Concejo de Bogotá D.C. para la realización de actividades de identificación, clasificación, depuración organización y actualización de la normativa de los acuerdos distritales.		
2) VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE(\$5,000,000.00)		
3) FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Hacienda realizará un pago a la entrega de los productos objeto del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 1 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa expedición del registro presupuestal.		
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación si a ello hubiere lugar.		
6) CÓDIGO PRESUPUESTAL	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00	No. CDP	166 del 06 de diciembre de 2013
7) LIQUIDACIÓN	El presente contrato es de Tracto Sucesivo	Procede la liquidación	NO
8) GARANTIAS	No aplica		
3) SUPERVISOR	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA-DIRECTOR FINANCIERO - CONCEJO DE BOGOTA D.C.		
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23,24 y 30 en consideración a su naturaleza y régimen legal.		
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.			

**19 DIC 2013**

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

Debe afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012).

NO

POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA	
 ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA Directora de Gestión Corporativa Facultado por resolución SDH 000257 del 3 de julio de 2012		 JORGE ORLANDO RUBIANO CARRANZA CC 19327657	
Elaboró	PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA		
Subdirector AC	MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ		

7081E32485

